

ANGEL GONZÁLEZ PALENCIA: *Fuentes para la historia de Cuenca y su provincia*. Biblioteca Conquense. Instituto Jerónimo Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca. Madrid, 1944. XII más 452 págs., 4.º

Patrocinada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca, y bajo la dirección del ilustre catedrático y académico D. Angel González Palencia, la Biblioteca Conquense ha sido creada para "continuar los esfuerzos de generaciones anteriores para dar a conocer la historia de nuestra ciudad y de nuestra provincia, y poner de relieve la participación que nuestros hombres tuvieron en las vicisitudes de esplendor de nuestra civilización". Se continúan así los trabajos de Muñoz Soliva, Caballero, Zarco Cuevas y otros ilustres historiadores conquenses.

El primer volumen, bajo el título que encabeza estas líneas, está formado por 4.217 papeletas de documentos referentes a Cuenca conservados en el Archivo Histórico Nacional. Se han utilizado para esta investigación los índices de la *Sala de Gobierno del Consejo de Castilla*, los de las diversas *Escribanías del Consejo*, los de la *Escribanía del Consejo de Hacienda* y los del *Patronato de Castilla*, en la Cámara de Castilla.

"Todo ello dice el Sr. González Palencia arroja una importante documentación, que comprende desde el primer tercio del siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XIX, inclusive, o sea hasta la implantación definitiva del sistema constitucional. Por lo que toca al fondo de estos documentos, es de notar gran variedad de los diferentes aspectos de la vida local. En la Sala de Gobierno se recogían los expedientes que ahora tendrían cabida en los distintos Ministerios del Estado. En las Escribanías del Consejo de Castilla se tramitaban los pleitos entre particulares, con todas las modalidades que se pueden presentar. En la Escribanía del Consejo de Hacienda se tramitaban los expedientes relativos a tributación y temas similares. En el Patronato de Castilla se recogen los documentos de carácter eclesiástico." Ello podrá dar una idea de la importancia de estos fondos que se ofrecen a los investigadores y con los cuales es posible estudiar mil aspectos distintos de la vida local, instituciones, etc.

Facilitan el manejo de la obra unos copiosos índices de lugar, con indicación sumaria del contenido de cada documento y de nombres de personas, que permite seguir los apellidos de arraigo en los pueblos o en la ciudad.

Los creadores de esta interesante Biblioteca Conquense merecen

los más calurosos plácemes por su rasgo, digno de ser imitado en otras provincias para beneficio de la Historia española.

E. SÁEZ.

*Homenatge a Antoni Rubió i Lluch. Miscel·lànea d'Estudis literaris, històrics i lingüístics.* Barcelona, 1936. Vol. I, 666 págs.; vol II, 566 págs.; vol III, 730 págs. (Los volúmenes I y III constituyen, en tirada aparte, respectivamente, los fascículos XXI y XXII de *Estudis Universitaris Catalans*, y el II, el XII de *Analecta Sacra Tarraconensia*.)

Con ocasión de llegar a octogenario D. Antonio Rubió y Lluch, las entidades más representativas de la cultura catalana ofrecieron, conjuntamente, al sabio maestro un homenaje literario, reuniendo en tres gruesos volúmenes la colaboración de cerca de ciento cincuenta firmas pertenecientes a las diversas ramas de la erudición cultivadas por el maestro. Destaquemos aquí de entre los trabajos publicados en sus páginas, los de más señalado interés para la Historia del Derecho:

En el vol. I, figura uno de F. Valls Taberner, *Estudi sobre els documents del comte Guifré I de Barcelona* (págs. 11-31); revisión diplomática de los documentos otorgados por este conde, o redactados con su intervención, hecha con un fino espíritu crítico que le lleva a conclusiones aparentemente atrevidas pero muy razonadas. Los diplomas, base de su estudio, son clasificados en varios grupos, entre ellos, cartas de población y documentos judiciales. Sólo una carta de población sabemos fué otorgada por el conde Velloso, la de Cardona, y aún gracias a las referencias que de la misma se incluyen en la posterior concesión de Borrell II. Pero Valls apunta la posibilidad de que Vifredo hubiese concedido otras cartas a lugares reconquistados—como Cardona—en las fronteras de sus condados. Creemos que realmente sería así, como hace pensarlo la alusión hecha en algunas franquicias de poblados del Bajo Urgel a concesiones anteriores del conde Vifredo, como en Vall de Lord, comarca de Solsona, 1068 (doc. de su Archivo Episcopal). Apenas si puede considerarse auténtico ninguno de los documentos judiciales atribuidos a este Conde; pero, similarmente, induce Valls la existencia de algunos, dadas las noticias que nos constan de actos judiciales, y el largo y fecundo período de su gobierno condal. Las observaciones hechas a otros grupos de documentos, como las donaciones fiscales de los reyes francos, etc., son también interesantes para la fijación del valor diplomático de las actas de este conde, de tan relevante significación en la historia catalana.